

Grupo 46. Cabezales de cortinas. Material L-3441 UNE 38-337. Número de homologación: CPA-3046.

Grupo 47. Soportes de vidrieras. Material L-3441 UNE 38-337. Número de homologación: CPA-3047.

Grupo 54. Perfiles para cierres y elementos auxiliares de carpintería. Material L-3441 UNE 38-337. Número de homologación: CPA-3054.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas con su texto íntegro al solicitante.

Madrid, 29 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6553

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 521/1982, promovido por «Dr. Karl Thomae GmbH», contra acuerdos del Registro de 5 de marzo y 17 de diciembre de 1981.*

En el recurso contencioso-administrativo número 521/1982, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Dr. Karl Thomae GmbH», contra Resoluciones de este Registro de 5 de marzo y 17 de diciembre de 1981, por el que concedió la marca «Venospray», número 933.693, y el acuerdo de 17 de diciembre de 1981, por el que se desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos su disconformidad con el ordenamiento jurídico, y en consecuencia, que la marca «Venospray» no puede gozar de protección registral.»

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo número 521/1982, interpuesto por el Procurador señor Puche Brun, en nombre y representación de «Dr. Karl Thomae GmbH», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de marzo de 1981, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de mayo de 1981, por el que concedió la marca «Venospray», número 933.693, y el acuerdo de 17 de diciembre de 1981, por el que se desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos su disconformidad con el ordenamiento jurídico, y en consecuencia, que la marca «Venospray» no puede gozar de protección registral.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

6554

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan 11 pantallas, marca «Siemens», modelos 9756-1, 9756-11, 9756-110, 9756-111, 9756-112, 9756-130, 9756-131, 9756-132, 97808-301, 97808-302 y 97808-303, fabricadas por «Siemens AG», en su instalación industrial ubicada en Ausburg (República Federal de Alemania).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens AG», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de 11 pantallas, fabricadas por «Siemens AG», en su instalación industrial ubicada en Ausburg (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87104160, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-87/644/M-4510, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0446, con caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un

certificado de conformidad con la producción, el día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Siemens», modelo 9756-1.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 9756-11.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 9756-110.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 9756-111.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 9756-112.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 9756-130.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 9756-131.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 9756-132.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 97808-301.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 97808-302.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Siemens», modelo 97808-303.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.